

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 22 de noviembre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPUESTA CIUDADANA

Expte: PROC I 4(XII)/21 RGE P 14464 y RGE P 18356(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 12-11-21, por el que se acuerda informar al ciudadano que ha presentado la Propuesta Ciudadana, de las cuestiones de técnica parlamentaria o jurídica que la Comisión de Participación ha considerado oportunas tras su examen, así como trasladarle el acuerdo a los efectos de su conocimiento y, en su caso, y para que la Propuesta pueda ser asumida por los Grupos Parlamentarios y seguir su tramitación como Proposición No de Ley, de que reformule su iniciativa originaria con carácter previo a su presentación ante la Asamblea de Madrid por los cauces reglamentariamente previstos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49 y 244.3 del Reglamento de la Asamblea:

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación en relación con la Propuesta Ciudadana PROC I 4(XII)/21 RGE P 14464 adoptado en su reunión de 12-11-21.

Segundo: Dar traslado del referido Acuerdo de la Comisión al autor de la iniciativa ciudadana, a efectos de su conocimiento y de que, en su caso, proceda a reformular el texto de su propuesta en los términos señalados en el Acuerdo de la Comisión.

PREGUNTAS CIUDADANAS

Expte: PRECI 2(XII)/21 RGE P 13856 y RGE P 18342(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de 12-11-21, por el que se propone a la Mesa el archivo de la PRECI 2(XII)/21 RGE P 13856, atendiendo a que el ciudadano autor de la pregunta ha ejercitado el derecho a la supresión de sus datos personales, lo que supone un impedimento jurídico insoslayable a su tramitación parlamentaria.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de 12-11-21, acuerda el archivo de la iniciativa sin ulterior trámite atendiendo a que el ciudadano autor de la pregunta ha ejercitado el derecho a la supresión de sus datos personales, lo que supone un impedimento jurídico insoslayable a su tramitación parlamentaria,

conforme al criterio emitido en el Informe elaborado al efecto por la Ilma. Sra. Letrada Delegada de Protección de Datos, que ha sido trasladado por el Ilmo. Sr. Letrado de la Comisión y que la Mesa y Portavoces de la Comisión hace suyo.

Expte: PRECI 3(XII)/21 RGEF 14000 y RGEF 18343(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de 12-11-21, por el que se propone a la Mesa el archivo de la PRECI 3(XII)/21 RGEF 14000, atendiendo a que el ciudadano autor de la pregunta ha ejercitado el derecho a la supresión de sus datos personales, lo que supone un impedimento jurídico insoslayable a su tramitación parlamentaria.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de 12-11-21, acuerda el archivo de la iniciativa sin ulterior trámite atendiendo a que el ciudadano autor de la pregunta ha ejercitado el derecho a la supresión de sus datos personales, lo que supone un impedimento jurídico insoslayable a su tramitación parlamentaria, conforme al criterio emitido en el Informe elaborado al efecto por la Ilma. Sra. Letrada Delegada de Protección de Datos, que ha sido trasladado por el Ilmo. Sr. Letrado de la Comisión y que la Mesa y Portavoces de la Comisión hace suyo.

Expte: PRECI 4(XII)/21 RGEF 14001 y RGEF 18344(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de 12-11-21, por el que se propone a la Mesa el archivo de la PRECI 4(XII)/21 RGEF 14001, atendiendo a que el ciudadano autor de la pregunta ha ejercitado el derecho a la supresión de sus datos personales, lo que supone un impedimento jurídico insoslayable a su tramitación parlamentaria.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de 12-11-21, acuerda el archivo de la iniciativa sin ulterior trámite atendiendo a que el ciudadano autor de la pregunta ha ejercitado el derecho a la supresión de sus datos personales, lo que supone un impedimento jurídico insoslayable a su tramitación parlamentaria, conforme al criterio emitido en el Informe elaborado al efecto por la Ilma. Sra. Letrada Delegada de Protección de Datos, que ha sido trasladado por el Ilmo. Sr. Letrado de la Comisión y que la Mesa y Portavoces de la Comisión hace suyo.

Expte: PRECI 5(XII)/21 RGEF 14126 y RGEF 18345(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de 12-11-21, por el que se propone a la Mesa el archivo de la PRECI 5(XII)/21 RGEF 14126, atendiendo a que el ciudadano autor de la pregunta ha ejercitado el derecho a la supresión de sus datos personales, lo que supone un impedimento jurídico insoslayable a su tramitación parlamentaria.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de 12-11-21, acuerda el archivo de la iniciativa sin ulterior trámite atendiendo a que el ciudadano autor de la pregunta ha

ejercitado el derecho a la supresión de sus datos personales, lo que supone un impedimento jurídico insoslayable a su tramitación parlamentaria, conforme al criterio emitido en el Informe elaborado al efecto por la Ilma. Sra. Letrada Delegada de Protección de Datos, que ha sido trasladado por el Ilmo. Sr. Letrado de la Comisión y que la Mesa y Portavoces de la Comisión hace suyo.

Expte: PRECI 6(XII)/21 RGEF 14127 y RGEF 18346(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de 12-11-21, por el que se propone a la Mesa el archivo de la PRECI 6(XII)/21 RGEF 14127, atendiendo a que el ciudadano autor de la pregunta ha ejercitado el derecho a la supresión de sus datos personales, lo que supone un impedimento jurídico insoslayable a su tramitación parlamentaria.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de 12-11-21, acuerda el archivo de la iniciativa sin ulterior trámite atendiendo a que el ciudadano autor de la pregunta ha ejercitado el derecho a la supresión de sus datos personales, lo que supone un impedimento jurídico insoslayable a su tramitación parlamentaria, conforme al criterio emitido en el Informe elaborado al efecto por la Ilma. Sra. Letrada Delegada de Protección de Datos, que ha sido trasladado por el Ilmo. Sr. Letrado de la Comisión y que la Mesa y Portavoces de la Comisión hace suyo.

Expte: PRECI 7(XII)/21 RGEF 14239 y RGEF 18347(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de 12-11-21, por el que se propone a la Mesa el archivo de la PRECI 7(XII)/21 RGEF 14239, atendiendo a que el ciudadano autor de la pregunta ha ejercitado el derecho a la supresión de sus datos personales, lo que supone un impedimento jurídico insoslayable a su tramitación parlamentaria.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de 12-11-21, acuerda el archivo de la iniciativa sin ulterior trámite atendiendo a que el ciudadano autor de la pregunta ha ejercitado el derecho a la supresión de sus datos personales, lo que supone un impedimento jurídico insoslayable a su tramitación parlamentaria, conforme al criterio emitido en el Informe elaborado al efecto por la Ilma. Sra. Letrada Delegada de Protección de Datos, que ha sido trasladado por el Ilmo. Sr. Letrado de la Comisión y que la Mesa y Portavoces de la Comisión hace suyo.

Expte: PRECI 8(XII)/21 RGEF 14240 y RGEF 18348(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de 12-11-21, por el que se propone a la Mesa el archivo de la PRECI 8(XII)/21 RGEF 14240, atendiendo a que el ciudadano autor de la pregunta ha ejercitado el derecho a la supresión de sus datos personales, lo que supone un impedimento jurídico insoslayable a su tramitación parlamentaria.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de 12-11-21, acuerda el archivo de la iniciativa sin ulterior trámite atendiendo a que el ciudadano autor de la pregunta ha ejercitado el derecho a la supresión de sus datos personales, lo que supone un impedimento jurídico insoslayable a su tramitación parlamentaria, conforme al criterio emitido en el Informe elaborado al efecto por la Ilma. Sra. Letrada Delegada de Protección de Datos, que ha sido trasladado por el Ilmo. Sr. Letrado de la Comisión y que la Mesa y Portavoces de la Comisión hace suyo.

Expte: PRECI 9(XII)/21 RGEF 14242 y [RGEF 18349\(XII\)/21](#)

Objeto: Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de 12-11-21, por el que se propone a la Mesa el archivo de la PRECI 9(XII)/21 RGEF 14242, atendiendo a que el ciudadano autor de la pregunta ha ejercitado el derecho a la supresión de sus datos personales, lo que supone un impedimento jurídico insoslayable a su tramitación parlamentaria.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de 12-11-21, acuerda el archivo de la iniciativa sin ulterior trámite atendiendo a que el ciudadano autor de la pregunta ha ejercitado el derecho a la supresión de sus datos personales, lo que supone un impedimento jurídico insoslayable a su tramitación parlamentaria, conforme al criterio emitido en el Informe elaborado al efecto por la Ilma. Sra. Letrada Delegada de Protección de Datos, que ha sido trasladado por el Ilmo. Sr. Letrado de la Comisión y que la Mesa y Portavoces de la Comisión hace suyo.

Expte: PRECI 10(XII)/21 RGEF 14244 y [RGEF 18350\(XII\)/21](#)

Objeto: Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de 12-11-21, por el que se propone a la Mesa el archivo de la PRECI 10(XII)/21 RGEF 14244, atendiendo a que el ciudadano autor de la pregunta ha ejercitado el derecho a la supresión de sus datos personales, lo que supone un impedimento jurídico insoslayable a su tramitación parlamentaria.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de 12-11-21, acuerda el archivo de la iniciativa sin ulterior trámite atendiendo a que el ciudadano autor de la pregunta ha ejercitado el derecho a la supresión de sus datos personales, lo que supone un impedimento jurídico insoslayable a su tramitación parlamentaria, conforme al criterio emitido en el Informe elaborado al efecto por la Ilma. Sra. Letrada Delegada de Protección de Datos, que ha sido trasladado por el Ilmo. Sr. Letrado de la Comisión y que la Mesa y Portavoces de la Comisión hace suyo.

Expte: PRECI 11(XII)/21 RGEF 14256 y [RGEF 18351\(XII\)/21](#)

Objeto: Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de 12-11-21, por el que se propone a la Mesa el archivo de la PRECI 11(XII)/21 RGEF 14256, atendiendo a que el ciudadano autor de la pregunta ha

ejercitado el derecho a la supresión de sus datos personales, lo que supone un impedimento jurídico insoslayable a su tramitación parlamentaria.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de 12-11-21, acuerda el archivo de la iniciativa sin ulterior trámite atendiendo a que el ciudadano autor de la pregunta ha ejercitado el derecho a la supresión de sus datos personales, lo que supone un impedimento jurídico insoslayable a su tramitación parlamentaria, conforme al criterio emitido en el Informe elaborado al efecto por la Ilma. Sra. Letrada Delegada de Protección de Datos, que ha sido trasladado por el Ilmo. Sr. Letrado de la Comisión y que la Mesa y Portavoces de la Comisión hace suyo.

Expte: PRECI 12(XII)/21 RGEF 14257 y RGEF 18352(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de 12-11-21, por el que se propone a la Mesa el archivo de la PRECI 12(XII)/21 RGEF 14257, atendiendo a que el ciudadano autor de la pregunta ha ejercitado el derecho a la supresión de sus datos personales, lo que supone un impedimento jurídico insoslayable a su tramitación parlamentaria.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de 12-11-21, acuerda el archivo de la iniciativa sin ulterior trámite atendiendo a que el ciudadano autor de la pregunta ha ejercitado el derecho a la supresión de sus datos personales, lo que supone un impedimento jurídico insoslayable a su tramitación parlamentaria, conforme al criterio emitido en el Informe elaborado al efecto por la Ilma. Sra. Letrada Delegada de Protección de Datos, que ha sido trasladado por el Ilmo. Sr. Letrado de la Comisión y que la Mesa y Portavoces de la Comisión hace suyo.

Expte: PRECI 13(XII)/21 RGEF 14277 y RGEF 18353(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de 12-11-21, por el que se propone a la Mesa el archivo de la PRECI 13(XII)/21 RGEF 14277, atendiendo a que el ciudadano autor de la pregunta ha ejercitado el derecho a la supresión de sus datos personales, lo que supone un impedimento jurídico insoslayable a su tramitación parlamentaria.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de 12-11-21, acuerda el archivo de la iniciativa sin ulterior trámite atendiendo a que el ciudadano autor de la pregunta ha ejercitado el derecho a la supresión de sus datos personales, lo que supone un impedimento jurídico insoslayable a su tramitación parlamentaria, conforme al criterio emitido en el Informe elaborado al efecto por la Ilma. Sra. Letrada Delegada de Protección de Datos, que ha sido trasladado por el Ilmo. Sr. Letrado de la Comisión y que la Mesa y Portavoces de la Comisión hace suyo.

Expte: PRECI 14(XII)/21 RGEF 14278 y RGEF 18354(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de 12-11-21, por el que se propone a la Mesa el archivo de la PRECI 14(XII)/21 RGEF 14278, atendiendo a que el ciudadano autor de la pregunta ha ejercitado el derecho a la supresión de sus datos personales, lo que supone un impedimento jurídico insoslayable a su tramitación parlamentaria.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de 12-11-21, acuerda el archivo de la iniciativa sin ulterior trámite atendiendo a que el ciudadano autor de la pregunta ha ejercitado el derecho a la supresión de sus datos personales, lo que supone un impedimento jurídico insoslayable a su tramitación parlamentaria, conforme al criterio emitido en el Informe elaborado al efecto por la Ilma. Sra. Letrada Delegada de Protección de Datos, que ha sido trasladado por el Ilmo. Sr. Letrado de la Comisión y que la Mesa y Portavoces de la Comisión hace suyo.

Expte: PRECI 15(XII)/21 RGEF 14418 y RGEF 18355(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de 12-11-21, por el que se propone a la Mesa el archivo de la PRECI 15(XII)/21 RGEF 14418, atendiendo a que el ciudadano autor de la pregunta ha ejercitado el derecho a la supresión de sus datos personales, lo que supone un impedimento jurídico insoslayable a su tramitación parlamentaria.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de 12-11-21, acuerda el archivo de la iniciativa sin ulterior trámite atendiendo a que el ciudadano autor de la pregunta ha ejercitado el derecho a la supresión de sus datos personales, lo que supone un impedimento jurídico insoslayable a su tramitación parlamentaria, conforme al criterio emitido en el Informe elaborado al efecto por la Ilma. Sra. Letrada Delegada de Protección de Datos, que ha sido trasladado por el Ilmo. Sr. Letrado de la Comisión y que la Mesa y Portavoces de la Comisión hace suyo.

Madrid, 22 de noviembre de 2021

LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN